



RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017, del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018, en los municipios de la provincia de Teruel.

El Decreto 110/2017, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 144, de 28 de julio de 2017), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado”, número 180, de 29 de julio de 1983), en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2018.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto de 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 180, de 19 de septiembre de 2017), procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 31 de octubre de 2017.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, P.A. La Secretaria Provincial, M.^a Cruz Giménez Montejo.

RELACION DE DÍAS FESTIVOS DE CARACTER LOCAL DE LOS DISTINTOS
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2018.

ABABUJ. 27 de abril y 26 de julio
ABEUJUELA. 20 de julio (Santa. Margarita) y 28 de agosto (San Agustín)
AGUAVIVA. 17 y 28 de agosto
ALFAMBRA. 17 de enero y 29 de junio
ALACON. 16 de agosto y 29 de septiembre
ALBA DEL CAMPO. 30 de abril y 15 de mayo
ALBALATE DEL ARZOBISPO. 9 de abril y 25 de septiembre
ALBARRACÍN. 30 de abril y 14 de septiembre
ALBENTOSA. 2 y 3 de agosto
ALCALA DE LA SELVA. 22 de mayo y 10 de septiembre
ALCORISA. 20 de enero y 14 de septiembre
ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto
ALLEPUZ. 17 de enero y 2 de julio
ANDORRA. 2 de abril y 10 de septiembre
ARCOS DE LAS SALINAS. 2 de noviembre y 7 de diciembre
ARENS DE LLEDO. 17 de enero y 11 de octubre
ARIÑO. 9 de abril, y 16 de agosto.
BADENAS. 28 de agosto y 11 de septiembre
BAGUENA. 2 de febrero y 31 de agosto.
BAÑÓN. 29 de enero, San Valero, y 30 de abril, San Pedro Mártir.
BARRACHINA. 20 de enero y 26 de julio
BECEITE. 17 de enero y 2 de abril
BELLO. 15 de mayo y 7 de septiembre
BELMONTE DE SAN JOSE. 2 de abril y 6 de agosto
BERGE. 30 de abril y 13 de julio
BEZAS. 3 de abril y 9 de julio
BLANCAS. 15 de mayo y 17 de agosto
BLESA. 17 de enero y 26 de julio
BORDON. 7 y 21 de mayo
BRONCHALES. 16 de febrero y 9 de julio
BUENA. 22 de enero y 23 de agosto
CALACEITE. 21 de mayo y 16 de agosto
CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto
CALANDA. 2 de abril y 11 de octubre
CALOMARDE. 20 y 21 de agosto
CAMANAS. 15 de mayo y 4 de diciembre
CAMARILLAS. 17 de enero y 6 de agosto
CANTAVIEJA. 27 de agosto y 28 de agosto
CAÑADA DE BENATANDUZ. 23 de junio y 14 de agosto
CANADA DE VERICH (LA). 2 de abril y 26 de julio
CANIZAR DEL OLIVAR. 26 de enero y 24 de agosto
CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 6 de agosto
CASTELSERAS. 20 de enero y 21 de mayo
CASTELLOTE. 10 de agosto y 13 de agosto
CEDRILLAS. 22 de mayo y 6 de agosto
CEROLLERA, (LA). 2 de abril y 20 de agosto
CODONERA, (LA). 1 de octubre y 11 de diciembre

CORBALAN. 13 de junio y 22 de octubre
CORTES DE ARAGON. 15 de mayo y 24 de agosto
CRETAS. 8 de octubre y 11 de octubre
CUBLA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto)
CUCALON. 25 y 26 de julio
CUEVAS LABRADAS. 25 de junio y 3 de septiembre
CUEVAS DE ALMUDEN. 24 de abril y 21 de mayo
ESCORIHUELA. 10 y 13 de agosto
ESTERCUEL. 16 de abril y 7 de septiembre
FERRERUELA DE HUERVA. 12 de enero y 16 de agosto
FONFRÍA. 16 de mayo y 6 de agosto
FORMICHE ALTO. 9 de julio y 10 de agosto
FORTANETE. 6 de julio y 10 de agosto
FOZ-CALANDA. 3 y 6 de agosto
FRESNEDA,(LA). 17 de enero y 24 de agosto
FRÍAS DE ALBARRACÍN. 16 y 17 de agosto
FUENTES CLARAS. 6 y 7 de septiembre
FUENTESPALDA. 19 de enero y 2 de abril
FUENTES DE RUBIELOS. 13 y 14 de agosto
GARGALLO. 2 de febrero y 16 de agosto
GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo y 20 de agosto
GINEBROSA (LA). 2 de abril y 24 de agosto
GRIEGOS. 29 de junio y 30 de abril
GUADALAVIAR. 27 de julio y 2 de noviembre
GÚDAR. 22 de junio y 24 de agosto
HINOJOSA DE JARQUE. 23 y 24 de agosto
HOZ DE LA VIEJA (LA). 17 de enero y 30 de abril
HUESA DEL COMÚN. 28 de mayo (Santa Quiteria) y 29 de septiembre (San Miguel)
IGLESUELA DEL CID (LA). 21 de mayo y 30 de julio
JABALOYAS. 10 de julio y 14 de agosto
JARQUE DE LA VAL. 2 de febrero y 16 de agosto
JORCAS. 30 de abril y 14 de agosto
JOSA. 16 de agosto y 13 de diciembre
LIBROS. 16 de febrero y 15 de octubre
LIDON. 20 de enero y 25 de julio
LINARES DE MORA. 14 de mayo y 26 de julio
LLEDO. 17 de enero y 4 de septiembre
MAICAS. 17 de enero y 3 de agosto
MANZANERA. 6 de agosto y 15 de octubre
MARTÍN DEL RÍO. 5 de enero y 14 de agosto
MAS DE LAS MATAS. 24 y 27 de agosto
MATA DE LOS OLMOS, (LA). 23 y 24 de agosto
MAZALEON. 17 de enero y 15 de mayo
MEZQUITA DE JARQUE. 9 y 10 de agosto
MOLINOS. 17 de enero y 3 de agosto
MONREAL DEL CAMPO. 27 y 28 de agosto
MONROYO. 2 de abril y 16 de agosto
MONTALBAN. 21 de mayo y 10 de septiembre
MORA DE RUBIELOS. 28 de septiembre y 1 de octubre
MOSQUERUELA. 30 de abril y 28 de mayo
MUNIESA. 15 de mayo y 10 de agosto

NOGUERA. 20 de enero y 29 de septiembre
NOGUERAS. 5 de mayo y 13 de diciembre
NOGUERUELAS. 17 de enero y 3 de mayo
ODON. 15 de mayo y 24 de septiembre
OJOS NEGROS. 23 agosto y 24 de agosto
OLBA. 14 de septiembre (Santo Cristo) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
OLIETE. 2 de abril y 14 de septiembre
ORIHUELA DEL TREMEDAL. 30 de abril y 12 de noviembre
ORRIOS. 20 de enero y 30 de julio
PENARROYA DE TASTAVINS. 10 de septiembre y 2 de noviembre
PERACENSE. 2 de febrero y 24 de agosto
PERALEJOS. 17 de enero y 24 de agosto
PERALES DEL ALFAMBRA. 5 de febrero y 15 de mayo
PLOU. 3 de mayo y 16 de agosto
POZONDON. 30 de julio (San Abdón) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
PUEBLA DE HIJAR (LA). 2 de abril y 27 de julio
PUEBLA DE VALVERDE (LA). 10 de septiembre y 11 de septiembre.
PUERTOMINGALVO. 23 de marzo y 11 de junio
RAFALES. 2 de abril y 13 de agosto
RODENAS. 20 de junio (San Deodato) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
ROYUELA. 24 de agosto y 25 de septiembre
RUBIALES. 14 y 16 de agosto
RUBIELOS DE LA CERIDA. 20 de enero y 24 de septiembre
SALDON. 23 y 24 de agosto
SAN AGUSTÍN. 28 agosto y 29 de agosto
SAN MARTÍN DEL RÍO. 17 de mayo (San Pascual) y 16 de agosto (San Roque)
SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto (San Bartolomé) y 29 de septiembre (San Miguel)
SARRION. 16 de agosto y 17 de septiembre
SINGRA. 2 de febrero y 14 de agosto
TERUEL. 3 de abril y 9 de julio
TERRIENTE. 29 de junio y 2 de julio
TORIL Y MASEGOSO. 6 y 20 de agosto
TORRALBA DE LOS SISONES. 5 de febrero y 11 de junio
TORRE DE ARCAS. 2 de abril y 20 de agosto
TORRE DEL COMPTE. 21 de mayo y 31 de agosto
TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero y 15 de mayo
TORRECILLA DE ALCANIZ. 3 de febrero y 29 de septiembre
TORRECILLA DEL REBOLLAR. 13 de diciembre, Santa Lucía, y 18 de Agosto, Santa Elena.
TORRELACARCEL. 15 de mayo y 22 de octubre
TORREMOCHA DE JILOCA. 15 de mayo y 10 de julio
TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio y 16 de agosto
TORREVELILLA. 2 de abril y 20 de agosto
TORRIJAS. 24 de agosto y 21 de septiembre
TORRIJO DEL CAMPO. 20 y 21 de agosto
UTRILLAS. 7 y 8 de septiembre
VALACLOCHE. 22 y 28 de septiembre
VALBONA. 17 y 18 de septiembre
VALDEALGORFA. 21 de mayo y 7 de septiembre
VALDELINARES. 13 y 16 de julio
VALDELTORMO. 17 de enero y 16 de agosto

VALDEROBRES. 17 de enero y 16 de agosto
VALJUNQUERA. 28 de septiembre y 1 de octubre
VALLECILLO (EL). 13 y 14 de junio
VILLAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo y 3 de agosto
VILLAR DEL COBO. 2 de julio y 23 de julio
VILLAR DEL SALZ 20 y 21 de agosto
VILLARQUEMADO. 14 de mayo y 10 de septiembre
VILLARROYA DE LOS PINARES. 21 de mayo y 25 de julio
VILLASTAR. 16 de febrero y 3 de abril
VILLEL. 6 septiembre y 7 de septiembre
VINACEITE. 15 de mayo y 7 de septiembre